

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ref. DECLARATIVO FIL. NRAL. No. 201700180

Se informa a la señora LUZ MARINA MORENO PARRA, demandante en proceso DECLARATIVO DE FILIACIÓN NATURAL CON PETICIÓN DE HERENCIA contra HEREDEROS DEL CAUSANTE CONSTANTINO MORENO RONCANCIO, que no es posible atender su petición por cuanto no viene suscrita por su apoderado judicial y no hay constancia en el expediente de su derecho de postulación.

En firme este auto, vuelva el expediente al Despacho.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA